



<p>

La reforma que el Gobierno acomete mediante este Real Decreto Ley, que podr&acute; ser modificado en su tr&acute;mite parlamentario, es insuficiente y no da respuesta a las verdaderas necesidades que presenta el mercado de trabajo.</p>

<p>

Con una situaci&acute;n, como la actual, de incertidumbre y cinco millones de parados, es necesario flexibilizar el mercado, reducir el n&acute;mero de formas de contrataci&acute;n y la indemnizaci&acute;n por despido para los nuevos contratos. El empresario debe de poder aumentar el n&acute;mero de trabajadores de la empresa al menor atisvo de mejor&acute;a y de la misma manera reducirla si la evoluci&acute;n no es la prevista y ello sin que el costo &nbsp;de est&acute; adecuaci&acute;n se penalice, como en la actualidad con 45 d&acute;as de salario. El resultado de todos es conocido,&nbsp;las tan necesarias contrataci&acute;nes , sobre todo de j&acute;venes, no se producen y se aplazan a mejores momentos, donde los &acute;ndices de crecimiento sean mayores.</p>

<p>

&nbsp;</p>